

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de Diciembre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001 33 33 010 2014 – 01450 00
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
LABORAL
DEMANDANTE: ALEXANDRA LOPEZ MERCHAN
DEMANDADO: NACIÓN-MIN. DEFENSA-POLICÍA NACIONAL

ASUNTO: AVOCA CONOCIMIENTO

A folios 46, obra respuesta del departamento de Policía de Antioquia, donde manifiesta que el último lugar de prestación de servicios del ex policial JUAN ALVARO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, fue el Municipio de Anorí- Antioquia

En consecuencia, se avocará conocimiento de las presentes diligencias, y previo al estudio de admisión, se comunicará a la parte demandante sobre el presente auto y del nuevo radicado asignado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Medellín,

RESUELVE

1. Avocar conocimiento del presente trámite.
2. Comunicar a las partes del presente auto y del nuevo radicado, previo al estudio de admisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO

JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

El Auto Anterior Se Notifica
En Estado de Fecha 16 de diciembre de 2014
Secretaria:

CATALINA MENESES TEJADA